



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de septiembre de 1988

Número 45

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto de expropiación por causa de utilidad pública, de terrenos ejidales del poblado denominado Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Méx., a favor del Gobierno del Estado. (Reg.—7359).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República; 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO. Que por oficio número 224-3306 de fecha 5 de noviembre de 1980, el Gobierno del Estado de México, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 3-05-29.64 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "Santiago Miltepec", municipio de Toluca, Estado de México, para destinarlos a la construcción de calles y al establecimiento de áreas verdes e instalaciones deportivas para uso público, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción I, II y IX, 113, 114, 116, 121, 122, 343, 344, 345, 346, de la misma ley, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos de ley, se remitió y quedó registrada en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria,

y se inició el procedimiento respectivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la ley de la materia, se ordenó la notificación al comisariado ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo mediante oficio número 189431 de fecha 12 de febrero de 1981 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** del 10 de marzo de 1981 y en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México** del 7 de marzo de 1981 y 15 de julio de 1982. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y se advierte que la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del Gobernador del Estado, no fue necesario solicitarla por ser el promovente de la presente expropiación; asimismo, consta para verificar los datos de la solicitud, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 2-72-43 Has. de riego por gravedad, en terrenos clasificados como de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO. Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 26 de junio de 1931, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de junio de 1932 y ejecutada el 20 de julio de 1935, se concedió al poblado denominado "Santiago Miltepec", municipio de Toluca, Estado de México, una superficie total de 248-70-00 Has. para beneficiar a 92 campesinos capacitados en materia agraria.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de sept. de 1988 | No. 45

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO de expropiación por causa de utilidad pública, de terrenos ejidales del poblado denominado Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Méx., a favor del Gobierno del Estado. (Reg.—7359).

AVISOS JUDICIALES: 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 3330, 3331, 3334, 3335, 3337, 3338, 3340, 3339, 3342, 3343, y 3345.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3341, 3324, 3332, 3336, 3345, y 3333.

(Viene de la primera página)

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó como valor unitario de \$ 200.00 por metro cuadrado que importa un total \$ 5'448,600.00 como monto de la indemnización a cubrir por las 2-72-43 Has. a expropiar. Han resultado afectados en sus tierras de riego por gravedad, en terrenos clasificados como de uso común 92 capacitados en materia agraria.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida, a través de la Dirección de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y del dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 19 de mayo de 1988, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO PRIMERO Que no obstante que en los trabajos técnicos e informativos se señala que existe parcelamiento de tipo económico, los terrenos deben considerarse de uso común, en virtud de que la Ley Federal de Reforma Agraria no reconoce parcelamientos de este tipo.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que los terrenos ejidales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que presente su explotación actual, se ha podido observar que las constancias existentes en el expediente, integrado sobre esta solicitud de expropiación que se cumple, de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; 112 fracción I, II y IX, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 2-72-43 Has. de terrenos ejidales pertenecientes al poblado de "Santiago Miltepec", municipio de Toluca, Estado de México, de las cuales 2-72-43 Has. de riego por gravedad con clasificación de terrenos de uso común a favor del Gobierno del Estado de México, terrenos que se destinarán a la construcción de calles y al establecimiento de áreas verdes e instalaciones deportivas para uso público. El pago de la indemnización debe cubrirse al núcleo de población Santiago Miltepec quedando a cargo del Gobierno del Estado mencionado pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 5'448,600.00 suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al Fondo Común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S. N. C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la ley antes citada y, en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señalan el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80., fracción V, 112 fracción I, II y IX, 121, 123, 125, 126, 343, 344; Tercero Transitorio y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO. Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-72-43 Has. (dos hectáreas, setenta y dos áreas, cuarenta y tres centiáreas) de terrenos del ejido de "Santiago Miltepec", municipio de Toluca, Estado de México, de las cuales 2-72-43 Has. son de riego por gravedad con clasificación de terrenos de uso común, a favor del Gobierno del Estado de México, quien las destinará a la construcción de calles y al establecimiento de áreas verdes e instalaciones deportivas para uso público.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO. Queda a cargo del Gobierno del Estado de México, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia la cantidad de \$5'448,600.00 (cinco millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al Fondo Común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la ley antes citada y, en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial de terrenos del poblado "Santiago Miltepec" que afecta una superficie total de 2-72-43 Has., las cuales son de riego por gravedad con clasificación de terrenos de uso común.

CUARTO. Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropia terrenos del ejido "Santiago Miltepec", municipio de Toluca, de esa entidad federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Vicente Manuel Camacho Solís.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de agosto de 1988).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: BEATRIZ FERREL VERA

JOSE ANTONIO GUTIERREZ REYNA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de usted, bajo el número de expediente número 764/88, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho se ordenó emplazarla, haciéndole saber que deberá comparecer ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Además fíjese un ejemplar en la puerta o tabla de avisos del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legalmente invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y asimismo en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Peñaza.—Rúbrica.

3325.—5, 15 y 28 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 461/88.

DEM.: MARIA DE LOS ANGELES FABELA RUIZ

GUADALUPE CRUZ AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion del lote de terreno número 1, manzana 6, colonia Porfirio Díaz de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.83 m con avenida Cinco; al sur: 16.83 m con lote dos; al oriente: 12.65 m con lote 25; al poniente: 12.65 m con calle Siete; con superficie de 212.90/2 m². Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones le surtirán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de circulación en esta población.—Nezahualcóyotl, Méx., a 22 de junio de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3326.—5, 15 y 28 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

MARIA CAMACHO DEGOLLADO en el expediente 997/88 promueve diligencias de información de dominio de: una fracción de terreno, ubicado en el poblado de Metepec, Sta Cruz Arriba, Estado de México, que mide y linda; norte: 17.00 m con Gabriel Garcés; sur: 17.00 m con Antonio Gutiérrez; oriente: 97.50 m con Macario y Fernando Tapia y poniente: 97.50 m con Arturo Armeaga con una superficie de 1,657.50 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Toluca, México, a 24 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

3327.—5, 8 y 13 Sept

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

CIRO REZA ANDRADE en el expediente 999/88, promueve diligencias de información de dominio de: una fracción de terreno ubicado en Metepec, Estado de México, que mide y linda; norte: 48.90 m con calle de Pedro Ascencio; sur: 40.44 y 16.50 m con la vialidad Toluca-Metepec; oriente: 101.30 m con Tomás García Méjia y poniente: 77.50 m con Fernando López González, con una superficie de 4,571.32 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el diario de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con mejor derecho lo deducan en términos de ley. Toluca, México, a 24 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3328.—5, 8 y 13 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE TRINIDAD MORALES AGUILAR ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, bajo el número del expediente 1497/88-3, Tercera Secretaría respecto del lote de terreno que se ubica en el domicilio siguiente calle Pirul número 56 de la colonia San Luis Tlatilco, Naucaupan de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes; norte: 19.00 m con propiedad de la señora Angela Navarro; sur: 17.60 m con servidumbre legal de paso; oriente: 23.00 m con la propiedad del señor Pablo Esquivel; poniente: 17.00 m con calle Pirul; con una superficie total de 381 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Se expide a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

3329.—5, 9 y 13 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JOSE JUAN GALVAN SANCHEZ promueve en este juzgado bajo el expediente número 198/988, diligencias de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener de un predio ubicado en el interior de otro predio de la calle Vicente Guerrero número 106, en esta ciudad de Jilotepec, México, de este distrito judicial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 862 y 888 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la presente solicitud en la vía y forma propuestas, así mismo dese la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público, desen los edictos correspondientes, que deberán ser publicados por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editados en la ciudad de Toluca, México, se tienen por medidas y colindancias las siguientes; al norte: 21.00 m con propiedad de Joaquina Cuevas; al sur: 21.00 m con Pedro Gerardo Galván Sánchez; al oriente: 42.50 m con Pedro Gerardo Galván S. y al poniente: 42.50 m con propiedad de Consuelo Maldonado Figueroa. Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado Emilio Peñaloza Alvarado Juez Mixto de Primera Instancia de este distrito, quien actúa en legal forma con el secretario civil, pasante de derecho José Guadalupe Vallejo Gabriel, que autoriza y da fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

3331.—5, 8 13 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

PEDRO GERARDO GALVAN SANCHEZ promueve ante este juzgado bajo el expediente número 199/988, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener sobre una fracción de terreno ubicado en la calle Vicente Guerrero número 106 de esta ciudad de Jilotepec, Estado de Méx., el cual

tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: 17.60 m con propiedad de Joaquina Cuevas; al sur: 21.00 m con propiedad de Jesús Cárterón Zarza; al oriente: 34.50 m con línea oblicua 3.40 m y recta; al norte: 11.10 m con propiedad de Gonzalo Romero G., al poniente: 42.50 m con propiedad de José Juan Galván Sánchez, con superficie de 1,630.90 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3330.—5, 8 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INVERSIÓN INMOBILIARIA, S. A.

MARIO GUADARRAMA RIVAS en el expediente marcado con el número 723/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapción, del lote de terreno número 33 de la manzana 459 de la colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle Abandonado; al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3334.—5, 15 y 28 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HARALD STEEMBOCK KOCH

SOCORRO ROBLES RODRIGUEZ en el expediente marcado con el número 1673/87, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 37, manzana 23; de la colonia México, tercera sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 8.50 m con calle Historia; al poniente: 8.00 m con lote 4; con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no haberlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

3335.—5, 15 y 28 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

PABLO GARCIA ESPINAL, en el expediente marcado con el número 930/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número 3, de la manzana 16, de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 7.00 m con calle 17; al poniente: 7.00 m con lote 2; con una superficie de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

LUIS ORTIZ ORTIZ, en el expediente marcado con el número 832/88, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número 28 "B", de la manzana 26, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 9.90 m con calle Valsequillo; al sur: 8.60 m con lote 27; al oriente: 12.65 m con lote 28-A; al poniente: 15.70 m con calle 17; con una superficie de 121.90 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

PILAR LEON

CANDELARIA MARTINEZ JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 824/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número 21, manzana 13, colonia Romero de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.69 m con lote 5; al sur: 17.69 m con lote 3; al oriente: 7.00 m con calle 18; al poniente: 7.00 m con lote 3; con una superficie de 123.83 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Tercero Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

MARDONIO HERNANDEZ ORTEGA y MARGARITA HERNANDEZ DE CASTRO, en el expediente marcado con el número 818/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número cinco, de la manzana dieciséis, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: en 20.00 m con lote 4; al oriente: en 7.00 m con calle 17; al poniente: en 7.00 m con lote 4; con una superficie de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

ALFREDO SUAREZ ACUÑA, en el expediente marcado con el número 826/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número seis, de la manzana dieciséis, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.75 m con lote 7; al sur: 17.68 m con lote 5; al oriente: 7.00 m con lote 7; al poniente: 7.00 m con calle 16; con una superficie de 123.76 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

PILAR LEON

AMANCIO REYES JOAQUIN en el expediente marcado con el número 820/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre el lote de terreno número diez, de la manzana veintiseis, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 11; al sur: 18.00 m con lote 9; al oriente: 7.00 m calle 18; al poniente: 7.00 m con lote 12; con una superficie de 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

ANTONIO ARGUINONIZ CASTILLO

ENEDINO GARCIA ORTIZ, en el expediente marcado con el número 932/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, sobre el lote de terreno número 28-A, de la manzana 26, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 11.40 m con calle Valsequillo; al sur: 11.40 m con lote 27, al oriente: 8.60 m con lote 25; al poniente: 12.65 m con lote 28-B, con una superficie de 121.10 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
3337.—5, 15 y 28 Sept.

ANTONIO ARGUINONIZ CASTILLO

JUAN AREVALO ANDRADE, en el expediente marcado con el número 934/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, sobre el lote de terreno número veintitres, de la manzana dieciséis, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.50 m con lote 24; al sur: 18.50 m con lote 22; al oriente: 7.00 m con lote 26; al poniente: 7.00 m con calle 16; con una superficie de 130.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
3337.—5, 15 y 28 Sept.

ANTONIO ARGUINONIZ CASTILLO

MANUEL GONZALEZ ARROYO, en el expediente marcado con el número 828/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, sobre el lote de terreno número trece, de la manzana dieciséis, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.15 m con lote 14; al sur: 18.07 m con lote 12; al oriente: 7.00 m con lote 14; al poniente: 7.00 m con calle 16; con una superficie de 126.40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acós., del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
3337.—5, 15 y 28 Sept.

ANTONIO ARGUINONIZ CASTILLO

GUILLERMO MARTINEZ BARAJAS, en el expediente marcado con el número 830/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, sobre el lote de terreno número veinticuatro, de la manzana dieciséis, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.50 m con lote 25; al sur: 18.50 m con lote 23; al oriente: 7.00 m con lote 27; al poniente: 7.00 m con calle 16; con una superficie de 130.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acós., del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
3337.—5, 15 y 28 Sept.

PILAR LEON

MARTINIANO RAZON MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 822/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, sobre el lote de terreno número dieciséis, de la manzana veintiséis, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 7.00 m con lote 18; al poniente: 7.00 m con calle 18, con una superficie de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
3337.—5, 15 y 28 Sept.

PILAR LEON

CRISPIN SANCHEZ REYES, JUVENCIO REYES y FRANCISCO SANCHEZ REYES, en el expediente marcado con el número 823/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, del lote de terreno número 9, manzana 26, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 7.00 m con lote 11; al poniente: 7.00 m con calle 18, con una superficie total de 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos,—Rúbrica.
3337.—5, 15 y 28 Sept.

DOLGORES GUTIERREZ

MARGARITO GONZALEZ OCHO, en el expediente marcado con el número 829/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 28, manzana 16, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 29; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 7.00 m con calle 17; al poniente: 7.00 m con lote 25, con una superficie total de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE TOLUCA, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos,—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

LLOISA GOMEZ DE VALDEZ

LORENIA CONTRERAS MALTOS, en el expediente marcado con el número 931/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 18, manzana 97, de la colonia Ampliación José Vicente Villada, Super 44, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle 11 ó Tepoyac, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos,—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

PILAR LEON

RAÚL JUAREZ PEREZ y MARIA TERESA JUAREZ PEREZ, en el expediente marcado con el número 821/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 3, manzana 17, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.69 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con calle 18; al poniente: 7.00 m con lote 4, con una superficie total de 123.83 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos,—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

PILAR LEON

PEIRA JIMENEZ LUNA, en el expediente marcado con el número 817/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número catorce, de la manzana diecisiete, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.76 m con lote 15; al sur: 17.76 m con lote 13; al oriente: 7.00 m con calle 18; al poniente: 7.00 m con lote 13, con una superficie total de 124.60 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos,—Rúbrica.

3337.—5, 15 y 28 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AUREA MORENO GUERRA DE CARBAJAL

ESTHER IZTACCHUATL URQUIZA en el expediente marcado con el número 814/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, sobre el lote de terreno número treinta de la manzana dieciocho de la colonia Romero de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: en 17.00 m con lote 31; al oriente: en 9.00 m con calle Iturbide y al poniente: 9.00 m con lote 21 con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3338.—5, 15 y 28 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 476/87 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en su carácter de endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de MIGUEL DOMINGO YZAR CABRERA la C. juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de los bienes embargados que lo es una fracción de terreno denominado "El Capulín", con una superficie de 232.00 m².

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado. Convóquense postores. Toluca, México, a veintitrés de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3340.—5, 8 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BALTAZAR CONTRERAS RODRIGUEZ

ROBERTO OVIEDO DONJUAN en el expediente marcado con el número 793/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 29; manzana 282, de la colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta ciudad. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

3339.—5, 15 y 28 Sept.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: MA. GUADALUPE AVIÑA CONTRERAS

En autos del expediente número 389/88, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por GUILLERMO CHAVEZ CASTANEDA en contra de usted, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, Méx., ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos de los de mayor circulación de esta ciudad, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. José Sánchez Carbujal—Rúbrica.

3342.—5, 15 y 28 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

HUGO FRANCISCO JAIME BRAVO MALPICA En el expediente número 363/988, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno urbano el cual se encuentra ubicado en las calles Venustiano Carranza y Mariano Matamoros, del municipio de Tonatico, México y perteneciente a este distrito judicial de Tenancingo Méx., y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m y colinda con la bodega de CODAGEM; al sur: 25.00 m y colinda con la calle de V. Carranza; al oriente: 52.82 m con la calle Mariano Matamoros; al poniente: 52.40 m con la propiedad de los señores Rafael Ruiz Arizmendi, Andrés Ruiz Arizmendi y Alfredo García Mondragón, teniendo una superficie total aproximada de 1,312.50 m².

El C. juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, por tres veces, de tres en tres días, dándose a conocer para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3343.—5, 9 y 13 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O S

MARCO ANTONIO RODRIGUEZ TAPIA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 748/88, respecto del predio conocido como "Sin Nombre", ubicado en avenida Revolución sin número, en Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 222.00 m². doscientos veintidós metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con avenida Revolución; al sur: 15.00 m con Consuelo Jain de Parras; al oriente: 15.00 m con María Elena Santien Almar y al poniente: 14.80 m con calle Donato Guerra.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de agosto de 1988.—C. Segundo Secretario, P. D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

3344.—5, 20 Sept. y 4 Oct.

MARIANO RODRIGUEZ AYALA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del predio denominado "Santiaguito", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de: Fracción 1. 194.36 m² ciento noventa y cuatro metros treinta y seis decímetros cuadrados, mide y linda; 8.00 m; al norte con María Trinidad Ramírez, hoy calle; al sur: 8.00 m con José María López y Elena López; al oriente: 24.04 m con fracción dos; y al poniente: 24.55 m con Roberto Pineda; Fracción 2. Con superficie de 190.28 m² ciento noventa metros veintiocho decímetros cuadrados, mide y linda; al norte: 8.00 m con María Trinidad Ramírez, hoy calle; al sur: 8.00 m con José María López y Elena López; al oriente: 23.53 m con fracción tres y al poniente: 24.04 m con fracción uno; Fracción 3. Con superficie de 186.20 m² ciento ochenta y seis metros veinte decímetros cuadrados, mide y linda; al norte: 8.00 m con María Trinidad Ramírez, hoy calle; al sur: 8.00 m con José María López y Elena López; al oriente: 23.02 m con fracción cuatro y al poniente: 23.53 m con fracción dos; Fracción 4. Con superficie de 182.12 m² ciento ochenta y dos metros doce decímetros Cuadrados, mide y linda; al norte: 8.00 m con María Trinidad Ramírez, hoy calle; al sur: 8.00 m con José María López y Elena López; al oriente: 22.51 m con José María López y al poniente: 23.02 m con fracción tres, expediente marcado con el número 752/88.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellas en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el Diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de agosto de 1988.—C. Segundo Secretario, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

3344.—5, 20 Sept. y 4 Oct.

GASPAR VELAZQUEZ LUGO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 749/88, respecto del predio conocido con el nombre de "El Huizachal", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 220.15 m² doscientos veinte metros quince decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con Cutberto Enriquez; al sur: 7.00 m con calle privada Allende; al oriente: 31.35 m con Luis Enriquez y al poniente: 31.60 m con Luis Enriquez.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de agosto de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Mucño.—Rúbrica.

3344.—5, 20 Sept. y 4 Oct.

CARLOS AYALA FLORES promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 753/88, respecto del predio conocido con el nombre de "Sanjacó", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de San Pedro de Morelos, México, con superficie de la fracción 1, 2,142.0 m² doscientos catorce metros veinte decímetros cuadrados, mide y linda; al norte: 10.00 m y 8.40 m con calle principal y Herminio del Moral; al sur: 10.40 m 3.30 m y 3.20 m con Agustín y Arturo Ayala; al oriente: 12.30 m con Acandor y al poniente: 1.30 m y 6.35 m con Arturo Ayala y 7.20 m con Herminio del Moral; Fracción 2. Con superficie de 222.00 m² ciento veintidós metros y nada; al norte: 10.00 m con Arturo Ayala y al sur: 12.00 m con José Pons; al oriente: 13.00 m con Agustín Ayala y 3.20 m con Guadalupe Ayala y al poniente: 9.80 m con Luis Mina.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de agosto de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Pececo Mucino.—Rúbrica.

3344.—5, 20 Sept. y 4 Oct.

GUADALUPE HUERTA MONTOLA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 753/88, respecto del predio denominado "Sanjacó", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 190 m² diez metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con Ricardo Avila; al sur: 11.00 m con Joaquín Sánchez; al oriente: 5.00 m con calle Pino Suárez y al poniente: 5.00 m con Ricardo Avila.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de agosto de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Pececo Mucino.—Rúbrica.

3344.—5, 20 Sept. y 4 Oct.

MARIANO RODRIGUEZ AYALA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 731/88, respecto del predio denominado "San Nemesio", ubicado en Pino Suárez número diecisiete, en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 2,110 m² doscientos once metros veinte decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.20 m con Felix López; al sur: 13.20 m con calle Pino Suárez; al oriente: 10.00 m con Sebastián López y al poniente: 13.00 m con Rosalinda Leyva.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el diario de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de agosto de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pececo Mucino.—Rúbrica.

3344.—5, 20 Sept. y 4 Oct.

HORTENCIA ESTRADA ORTEGA Y ENRIQUE GUADARRAMA ANDONAEGUI, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 753/88, respecto del predio denominado "Sanjacó", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 318 m² trescientos dieciocho metros cuadrados, mide y linda; al norte: 14.00 m con cerrada; al sur: 14.00 m con cerrada; al oriente: 22.00 m con Saturnino Avila y al poniente: 22.00 m con calle Pino Suárez.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de agosto de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pececo Mucino.—Rúbrica.

3344.—5, 20 Sept. y 4 Oct.

REYNA AVILA ARENAS promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 753/88, respecto del predio denominado "Sanjacó", ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 222.00 m² doscientos veintidós metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.00 m con Paula Andonaegui y Luis Daniel Silva; al sur: 22.20 m con Camilo Avila Arenas; al oriente: 10.00 m con Rocio Arenas González; y al poniente: 10.20 m con calle Pino Suárez.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de agosto de 1988.—C. Segundo Secretario, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

3344.—5, 20 Sept. y 4 Oct.

ROBERTO PINEDA AVILA ARENAS en representación de su menor hijo **ROBERTO AVILA AVILA**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 753/88, respecto del predio denominado "Sanjacó", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 269.45 m² doscientos sesenta y seis metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.20 m con Reyna Avila Arenas; al sur: 22.20 m con cerrada; al oriente: 12.00 m con Rocio Arenas González y al poniente: 12.00 m con calle Pino Suárez.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de agosto de 1988.—P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

3344.—5, 20 Sept. y 4 Oct.

ROBERTO PINEDA CIGALES promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 753/88, respecto del predio denominado "La Cantera", ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 190.40 m² ciento noventa y seis metros cuadrados y los siguientes decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con María Trinidad Ramírez; al sur: 8.00 m con Mariano Rodríguez Ayala; al oriente: 24.55 m con Elena López Pineda y al poniente: 24.55 m con calle.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de agosto de 1988.—C. Segundo Secretario, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

3344.—5, 20 Sept. y 4 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 734/88, **IGNACIO VAZQUEZ ARAUJO** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 431.00 m con Luis Colín; sur: 205.50 m con Arroyo y Matías Ortega; oriente: 498.00 m con Dionicio Pedro Ruiz; poniente: 267.50 m con arroyo y camino real. Superficie aproximada: 14-00-30 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparecer a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cervantes Agüero.—Rúbrica.

3341.—5, 8 y 13 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 1331/134/88, ESTEFANA SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 6.80 m con Delfino Vacna Villares L/72; al sur: 6.80 m con calle Ana Rosa; al oriente: 16.80 m con María Lavarez Vda. de Hdez. L/38; al poniente: 16.80 m con Arnulfo Esquivel Gutiérrez L/36; superficie aproximada de: 114.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I.A. 1332/135/88, EULALIO CAMILO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Diagonal No. 5; al sur: 10.00 m con Francisco Valencia M.; al oriente: 19.60 m con Martín Pérez Esquivel L/40; al poniente: 19.80 m con Amador Marcelino S., superficie aproximada de: 197.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I.A. 1333/136/88, GABINO GOMEZ AMESQUITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 21.60 m con Juan Lugardo 144; al sur: 20.25 m con Rosa María Vargas; al oriente: 10.25 m con calle Miguel A.; al poniente: 10.00 m con Edmundo Gómez S. L/46; superficie aproximada de: 211.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I.A. 1334/137/88, ISAIAS LIÑAN BUENOSTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-2 M "S" calle Diagonal 3-A, Sn. Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 18.80 m con Diagonal 3-A; al sur: 27.50 m con María de Jesús Liñan L/11; al oriente: 16.00 m con Esteban Tafeya C.; al poniente: 10.25 m con calle San Fernando; superficie aproximada de: 221.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I.A. 1335/138/88, FRANCISCO MIRANDA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando Lt. 54 Mz. "K", paraje Hueyatlaque, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 32.00 m con Armando González S.; al sur: 34.10 m con Ma. Elena Calderón; al oriente: 16.00 m con Odilón Espinoza; al poniente: 11.50 m con avenida San Fernando; superficie aproximada de: 344.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I.A. 1336/139/88, JORGE BRISTAIN G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando Lt. 9, Mz. "A", Ampliación Granada, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 21.20 m con propiedad privada; al sur: 29.00 m con calle Paralela No. 1; al oriente: 35.50 m con propiedad particular; al poniente: 38.20 m con propiedad privada; superficie aproximada de: 924.93 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I.A. 1337/140/88, JUAN PADILLA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 136-A, Mz. s/n., calle Paloma, Col. Sn. Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 6.65 m con calle Mercedes; al sur: 6.65 m con calle Paloma; al oriente: 13.00 m con Maximino García L/32; al poniente: 14.00 m con Martín Dotor L. L/134; superficie aproximada de: 94.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I. A 1346/145/88, CRESCENCIO GONZALEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 112 calle Paloma, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: en 7.50 m con Manuel Vega; al sur: en 6.85 m con calle Paloma; al oriente: en 21.00 m con C. Miguel Allende; al poniente: en 18.00 m con Mauro Escobedo R. Superficie aproximada de: 139.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I.A. 1338/141/88, LIBRADO ORTIZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: 10.00 m con lotes 51 y 52; al sur: 10.00 m con Diagonal No. 5; al oriente: 23.92 m con lote 6; al poniente: 22.22 m con lote No. 4; superficie aproximada de: 220.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I.A. 1339/142/88, MA. DE JESUS LIÑAN BUENOSTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 1, Mz. "S", Hueyatlaque Romero, Sn. Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: en 27.20 m con Isaias Liñan B.; al sur: en 28.30 m con C. Diagonal 3-B; al oriente: en 10.00 m con Esteban Tafeya CC.; al poniente: en 10.40 m con calle San Fernando; superficie aproximada de: 283.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I.A. 1340/143/88, RUBEN SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Diagonal 3-A, San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: en 10.15 m con calle Diagonal 3-B; al sur: en 10.15 m con C. Diagonal 3-A; al oriente: en 20.00 m con Asunción Cervantes; al poniente: en 20.00 m con José Luis Calderón Domínguez; superficie aproximada: 203.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I.A. 1345/144/88, ISIDRO ALVAREZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 1, Mz. 6, C. Continuación Ocote, Col. J. del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda: al norte: en 11.75 m con Sebastián Reyes; al sur: en 12.00 m con C. Alvaro Obregón; al oriente: en 10.00 m con C. Continuación Ocote, al poniente: en 10.00 m con Ernesto Carrillo Bernal; superficie aproximada de: 117.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I. A. 1325/128/88, RENE NEFTALLE MARQUEZ MARQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 40 Mz. 43 calle San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con calle Panal; al sur: en 10.00 m con lote 38; al oriente: en 20.00 m con calle Cigarra; al poniente: en 20.00 m con lote 35.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I. A. 1326/129/88, ALEJO MEZA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 19 predio "Ana Rosa", San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 6.65 m con calle Ana Rosa; al sur: en 6.65 m con Antonio Jiménez; al oriente: en 15.15 m con Refugio Bárcenas; al poniente: en 15.15 m con Sobeida Gómez Ricardez.

Superficie aproximada: 100.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I. A. 1327/130/88, BARTOLOME RICARDO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 48 Mz. "L" Hueyatlaco, San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México; mide y linda; al norte: en 10.00 m con calle Diagonal No. 5; al sur: en 10.00 m con Margarito Huerta; al oriente: en 20.32 m con Cecilio Pérez E., al poniente: en 20.44 m con Domingo Jerónimo Martínez. Superficie aproximada: 203.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I. A. 1329/132/88, DAVID COLIN SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Fernando S/N Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en vértice con calle; al sur: en 19.35 m con Sacramento P., al oriente: en 30.50 m con propiedad privada; al poniente: en 38.50 m con calle Manzano.

Superficie aproximada: 339.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I. A. 1328/131/88, CECILIA GONZALEZ DE ALMANZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paralela No. 2, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con lote 8; al sur: en 10.00 m con calle Paralela No. 2; al oriente: en 20.00 m con lote 20; al poniente: en 20.00 m con lote 22.

Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I. A. 1330/133/88, ENRIQUE GONZALEZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 6.50 m con Sara Alvarez L/89; al sur: 6.50 m con calle Ana Rosa; al oriente: 15.70 m con Avelino Castañón L/54; al poniente: 15.70 m con José Luis González.

Superficie aproximada de: 102.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1988.—El C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I. A. 1382/149/88, RAUL RECILLAS SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocote Lt. 90 Frac. II "La Coluena", San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.80 m con propiedad privada; al sur: en 20.00 m con lote 89; al oriente: en 7.20 m con calle Tejocote; al poniente: en 12.10 m con lote 91.

Superficie aproximada de: 196.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I. A. 5111/051/88, ERNESTINA QUEZADA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 11 Mz 1, Av. La Blanca, Sta. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 21.40 m con Av. La Blanca; al sur: 32.33 m con camino al Pantzón; al oriente: 19.01 m con Glorietta La Blanca; al poniente: 30.50 m con lote 1.

Superficie aproximada de 799.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de julio de 1988.—El C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

Exp. I. A. 4037/042/88, ANDRES RAMIREZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Espiritu Santo P.D. "La Lupita", municipio de Santa Ana Jilotingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 25.00 m con camino; al sur: en 25.00 m con Rubén Velázquez; al oriente: en 80.00 m con Gonzalo Gavaio; al poniente: en 80.00 m con Rubén Velázquez.

Superficie aproximada de: 2000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de julio de 1988.—El C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3324.—5, 8 y 13 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 20

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 16,523 de fecha 15 de julio de 1988, pasada en el protocolo del Lic. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, Notario Publico No. 20 del distrito de Tlalnepantla, el Sr. Arq. JOSE AGAPITO DOMINGUEZ LACROIX, dejó radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora GLADALUPE LACROIX PALACIOS, reconociendo tanto a como los señores ROMELIA ELEONORA DOMINGUEZ LACROIX DE GOMEZ, MARCELA EUFRACIA DOMINGUEZ LACROIX y TOMAS GERARDO DOMINGUEZ LACROIX, los derechos hereditarios que les corresponden, aceptando por lo tanto la herencia instituida en su favor. Asimismo el Sr. Arq. JOSE AGAPITO DOMINGUEZ LACROIX, aceptó el cargo de albacea de la sucesión citada y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, a 21 de julio de 1988.—El Notario Público No. 20 de Tlalnepantla, Méx., Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica.

3332.—5 y 14 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 28

TLALNEPANTLA, MEX.

El Licenciado José Luis Mazoy Kuri, notario número veintiocho del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, da a conocer con su intervención se tramita la sucesión testamentaria de la señora MARIA TERESA CRESPO MIJARES DE YANEZ, que en acta número 8,853, de fecha 30 de mayo de 1988, otorgada ante mi fe, se radió la referida sucesión compareciendo a ello los señores CARLOS MARIANO YANEZ Y CRESPO Y MANUEL YANEZ Y CRESPO, como únicos y universales herederos designados por el de cujus y aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, así mismo aceptaron el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiestan que procederán a la formación del inventario respectivo.

Huix., Méx., a 29 de agosto de 1988.

A t e n t a m e n t e .

El Notario 28 de Tlalnepantla.
Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica.

3336.—5 y 14 Sept.

**EDOMEX, CONSORCIO DE COMERCIO
EXTERIOR, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN, MEX.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de EDOMEX, CONSORCIO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V., para celebrar asamblea general ordinaria de accionistas en términos de lo establecido por el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula décima novena de los estatutos de la sociedad; asamblea que se celebrará a las 10:00 horas del día 20 de septiembre de 1988, en el domicilio de la sociedad ubicado en Fuentes de Pirámides No. 1, Local 803, Lomas de Tecamachalco, municipio de Naucalpan, Estado de México.

La asamblea se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y determinación de quórum legal.
- II. Instalación formal de la asamblea y nombramiento de funcionarios.
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta de la asamblea anterior.
- IV. Informe del Consejo de Administración y del comisario correspondiente al ejercicio de 1987.
- V. Requerimiento del pago de capital suscrito.
- VI. Designación del nuevo Consejo de Administración.
- VII. Asuntos generales.

De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los Estatutos de la Sociedad, los socios deberán acreditar su calidad como tales, haciendo el depósito de sus acciones hasta un día antes de la fecha señalada para la asamblea.

Naucalpan, Estado de México, a 5 de septiembre de 1988.
Señor Arq. Alejandro Nieto Enriquez.—Rúbrica.

3345.—5 Sept.

**INMOBILIARIA JUVENTUD DEL PEDREGAL, S.A. DE C.V.
R.F.C. IJP8204303R6
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 1988
(EN LIQUIDACION)**

ACTIVO	
CIRCULANTE:	
Caja	\$ 3,327.46
<hr/>	
CAPITAL	
Capital Social	\$ 500,000.00
Resultado del ejercicio anterior	(811,425.07)
Reserva legal	314,752.53
<hr/>	
	\$ 3,327.46

Se publica este balance en los términos y para los efectos del art. 247 de la Ley General Soc. Mercantiles.

C.P. Guillermo Zamudio V.—Rúbrica.

Liquidador.

3333.—5 Sept.

**EL ARTE MAS IMPORTANTE DEL MAESTRO,
ES PROVOCAR LA ALEGRIA DE LA ACCION
CREADORA Y DEL CONOCIMIENTO.—Albert
Einstein.**